

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto 7579 Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá

Versión 34 del 05-ENERO-2024

Código BPIN 2020110010107

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020

Tipo de proyecto Capacitación Etapa del proyecto Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía, sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa, como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana.

Ell Programa: Movilidad segura, sostenible y accesible, contó con una participación ciudadana de 62 aportes en el Portal Bogotá, encontrando que el logro de ciudad al cual los participantes se inclinaron más con sus aportes fue número 24: Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo con enfoque de género, diferencial, territorial y regional

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema que se aborda con el proyecto es la alta siniestralidad vial en Bogotá. A continuación, se hace una descripción de la problemática con datos de víctimas fatales y lesionadas en Bogotá para el año 2019:

Los usuarios vulnerables son los más afectados por los siniestros de tránsito, entre 2017 y 2019, el 94% de las víctimas mortales estuvieron concentrados en estos usuarios. El peatón es el actor vial más afectado por los siniestros en Bogotá, concentra el 48% de las muertes; seguido por los usuarios de motocicleta (34%) y los usuarios de bicicleta (12%).

En cuanto a la tipología de los siniestros con peatones fallecidos, los atropellos por parte de los motociclistas son las interacciones más frecuentes dentro de las fatalidades en Bogotá, seguido del atropello por conductores de buses de transporte público y los atropellos por parte de conductores de automóvil. En estas tres interacciones para el 2019 se concentra el 79% de las muertes de peatones en la ciudad.

En las interacciones de muertes de motociclistas; el volcamiento o choques con objeto fijo seguido de los choques con conductores de buses y los choques con conductores de transporte de carga concentran el 70% de las fatalidades de motociclistas de la ciudad.

El mismo análisis para las fatalidades en bicicleta, el 59% de las muertes se concentran en interacciones con conductores de camiones y buses.

En cuanto a la tipología de los siniestros con peatones lesionados, los atropellos por parte de los motociclistas son las interacciones más frecuentes que causan peatones lesionados en Bogotá, seguido del atropello por conductores de automóvil y buses de transporte público. En estas tres interacciones para el 2019 se concentra el 77% de peatones lesionados en la ciudad.

En las interacciones de motociclistas lesionados; los choques con conductores de automóvil, seguido de los choques con conductores de taxi concentran el 48% de motociclistas lesionados, sin embargo, las interacciones con actores vulnerables como peatones, ciclistas y otros motociclistas concentran el 33% de motociclistas afectados por siniestros de tránsito en la ciudad.

En cuanto a los ciclistas lesionados el 61% se concentran en interacciones con conductores de automóvil y motociclistas. La siniestralidad vial se ha planteado como un desafío para la salud pública en el ámbito internacional y en el país, con efectos individuales, sociales y económicos.

Según la OMS (2015), los cinco factores de riesgo más importantes que afectan a la seguridad vial son: la velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, el no uso de: cinturón de seguridad, sistemas de retención para niños y cascos para motociclistas. En Bogotá, las ocho rondas de muestreo realizadas entre el último bimestre de 2015 y el primer



## Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### **IDENTIFICACION**

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto 7579 Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá

Versión 34 del 05-ENERO-2024

Código BPIN 2020110010107

trimestre de 2019, permiten identificar la magnitud de estos factores de riesgo.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A partir de 2017 "Por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclista 2017-2026", se actualiza el "Plan Distrital de Seguridad Vial para Bogotá" que había sido. Esto ocurre luego de hacer un seguimiento al PDSV inicial y a la ejecución de sus programas, al identificar la necesidad de ajustar su estructura y definir nuevos lineamientos a través de la reformulación de iniciativas y acciones efectivas que respondieran al llamado de la OMS y otros organismos internacionales acerca de la gravedad que la siniestralidad vial representa en la salud pública.

El Plan Distrital de Seguridad Vial, actualizado en 2017, tiene un porcentaje de implementación de un 30% a la fecha, los resultados de su implementación se ven reflejados en la reducción anual de la siniestralidad vial de la ciudad.

El presente proyecto de inversión tiene como meta la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026, la hoja de ruta que guiará los programas de la ciudad en esta materia hasta el año 2026 bajo la política internacional Visión Cero. El PDSV contiene a su vez el Plan de Seguridad Vial del Motociclista 2017-2026. Con el desarrollo e implementación de este, Bogotá se convirtió en la primera ciudad en el país en formular e implementar un plan de seguridad vial para estos usuarios vulnerables de la vía. Bajo el proyecto 1004 (2016-2019) se revisó, actualizó e implementó el 30% del PDSV; bajo este nuevo proyecto de inversión 2020-2024 se busca alcanzar un total del 70% de implementación del Plan.

Para la formulación de este documento estratégico, la ciudad adoptó la política internacional de seguridad vial Visión Cero, que establece que ninguna muerte en el tránsito es aceptable y que todas son evitables. Esta visión aborda la seguridad vial con una mirada ética diferente, la cual reconoce que los seres humanos somos falibles y vulnerables. Esta política tiene como base cuatro principios:

- Las fatalidades y lesiones graves son prevenibles
- El sistema de transporte debe ser seguro
- Cometer errores es de humanos
- A mayor velocidad, mayor es la gravedad del siniestro

El PDSV es producto de un trabajo interinstitucional, guía los programas de la ciudad en esta materia diseñando, implementando y midiendo estrategias relacionadas con los siguientes cinco ejes:

- 1. Institucionalidad y gestión de la seguridad vial
- 2. Actores de la vía, comunicación y cultura vial
- 3. Trabajo con víctimas
- 4. Infraestructura segura
- 5. Control para la seguridad vial, tecnología y vehículos

El Plan, cuenta con un enfoque transversal y multidisciplinario en que se analizan los factores de riesgo de toda la población que reside en la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta los diferentes roles presentes y que interactúan en las vías y espacio público de la ciudad. Lo anterior busca atender las necesidades de protección de todos los actores viales, desde los más vulnerables como los peatones, los ciclistas y motociclistas, hasta aquellos que son menos vulnerables pero que no están exentos de estar involucrados un siniestro como conductores y pasajeros.



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto 7579 Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá

Versión 34 del 05-ENERO-2024

Código BPIN 2020110010107

## 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

1 Reducir la siniestralidad Vial en Bogotá

Objetivo(s) específico(s)

1 Reducir los factores de riesgo en seguridad vial

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No. Proceso Magnitud Unidad de medida Descripción

### Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1 Implementar un 40.00 %

adicional de las acciones de seguridad vial enmarcadas en el PDSV, priorizando los actores más vulnerables y mitigando los factores de riesgo que tienen mayor incidencia en la ocurrencia de siniestros viales, que incluye el centro de orientación a víctimas

8. COMPONENTES						
MILLONES DE PESOS DE 2023						
Descripción	Presupuesto					
Descripcion	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Dotación	1,106	0	0	0	0	1,106
Recurso humano	388	0	0	0	0	388
Investigación y estudios	1,024	0	0	0	0	1,024
0820_adquisiciones diferentes de activos	0	9,382				9,382
O2320201003_otros bienes transportables	0	0	194	170	200	564
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)						
O2320202006_servicios de alojamiento; servicios	0	0	125	107	115	347
de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua						
O2320202008_servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0	4,807	5,300	6,489	16,596
O2320202009_servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	2,227	2,300	2,703	7,230

9. FLUJO FINANCIERO						
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5						PROYECTO (años) 5
Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$2,518	\$9,382	\$7,353	\$7,877	\$9,507	\$36,637

10. POBLACION OBJETIVO					
Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	a. 0 - 5 (Primera infancia)	251,852	241,435	493,287	
	b. 6 - 12 (Infancia)	495,730	477,793	973,523	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	277,245	273,634	550,879	
	d. 18 - 26 (Juventud)	728,023	732,813	1,460,836	
	e. 27 - 59 (Adultez)	1,663,491	1,896,439	3,559,930	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	291,497	414,003	705,500	
2021	a. 0 - 5 (Primera infancia)	251,852	241,435	493,287	



Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

113 Secretaría Distrital de Movilidad Entidad

Proyecto 7579 Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá

34 del 05-ENERO-2024 Versión

Código BPIN 2020110010107

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	b. 6 - 12 (Infancia)	495,730	477,793	973,523	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	277,245	273,634	550,879	
	d. 18 - 26 (Juventud)	728,023	732,813	1,460,836	
	e. 27 - 59 (Adultez)	1,663,491	1,896,439	3,559,930	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	291,497	414,003	705,500	
2022	a. 0 - 5 (Primera infancia)	251,852	241,435	493,287	
	b. 6 - 12 (Infancia)	495,730	477,793	973,523	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	277,245	273,634	550,879	
	d. 18 - 26 (Juventud)	728,023	732,813	1,460,836	
	e. 27 - 59 (Adultez)	1,663,491	1,896,439	3,559,930	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	291,497	414,003	705,500	
2023	a. 0 - 5 (Primera infancia)	251,852	241,435	493,287	
	b. 6 - 12 (Infancia)	495,730	477,793	973,523	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	277,245	273,634	550,879	
	d. 18 - 26 (Juventud)	728,023	732,813	1,460,836	
	e. 27 - 59 (Adultez)	1,663,491	1,896,439	3,559,930	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	291,497	414,003	705,500	

## 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

Distrital 77

	12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN I	A INFORMACION BASICA DEL PROYECTO	
Estu	dio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1	Ley Nacional 361	Congreso de la República	07-02-1997
2	Resolución 2273 por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Transporte	06-08-2014
3	Decreto Distrital 813 ¿Por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclista 2017-2026;	Secretaría Distrital de Movilidad	28-12-2017
4	Decreto Distrital 308 ¿Por medio del cual se adopta la Cartilla de Andenes de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones ¿	Secretaría Distrital de planeación	06-06-2018
5	Resolución 122 de 2019 ¿Por medio de la cual se adopta la Guía de Auditorías de Seguridad Vial en vías urbanas para la Ciudad de Bogotá D.C. ¿	Secretaría Distrital de Movilidad	15-03-2019
6	Resolución 1282 por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad Vial	Ministerio de Transporte	01-03-2012
7	Ley Nacional 361	Congreso de la República	07-02-1997
8	Ley 769	Poder público de la Rama Legislativa	06-08-2009
9	Ley Nacional 1287	Congreso de la República	03-03-2009



## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

**IDENTIFICACION** 

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto 7579 Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá

Versión 34 del 05-ENERO-2024

Código BPIN 2020110010107

Estudio Nombre entidad estudio Fecha estudio 21-10-2016 10 Ley Nacional 1811 Congreso de la República Ministerio de Transporte 11 Resolución 3258 06-09-2014

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura funcional y de servicios - EFS

Sistema de movilidad

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de movilidad y estacionamientos

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

#### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nathaly Milena Torregroza / Susana Morales Pinilla Nombre Area Oficina Seguridad Vial/Subsecretaría de Política

Jefe de Oficina/ Subsecretaria Cargo

Correo ntorregroza/jemartinez@movilidadbogota.gov.co

Teléfono(s) 3649400

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 2024.

### **RESPONSABLE CONCEPTO:**

Nombre Julieth Rojas Betancour

Oficina Asesora de Planeación Institucional Area

Cargo Jefe de Oficina

Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co

3649400 EXT 4400 Teléfono

Fecha del concepto 12-JUN-2020

#### **OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:**

La formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP.

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Fecha de impresión: 23-JAN-2024 13:22 Página 5 de 5 Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

Reporte: sp\_informacion\_py\_v04.rdf (RQ-201-2020)

SI

SI